

*01S

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 19 días del mes de junio de 2019, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.10 dice el:

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Artusi, Báez, Bahler, Bisogni, Darrichón, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Rotman, Sosa, Toller, Troncoso, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Lara) – Con la presencia de 29 señores diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: es para justificar la inasistencia del diputado Anguiano, que por cuestiones personales no ha podido venir.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se toma debida nota, señora diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Invito a la señora diputada María Alejandra Viola a izar la Bandera Nacional y al señor Esteban Vitor a izar el pabellón provincial, en el Día de la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo, celebrada el 21 de mayo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da

por aprobada.

SRA. VIOLA – Consulto, señor Presidente, ¿lo que se acaba de aprobar es el acta...?

SR. PRESIDENTE (Lara) – Lo que acaba de aprobarse es el acta de la sesión anterior.

SRA. VIOLA – Bien. Consulto: ¿de qué sesión es la versión taquigráfica que se va a poner a consideración a continuación?

SR. SECRETARIO (Pierini) – La del 24 de abril.

SRA. VIOLA – Voy a hacer uso de la palabra en ese momento, gracias.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Lara) – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 2ª sesión ordinaria del 140º período legislativo, celebrada el 24 de abril del año en curso.

Tiene la palabra la señora diputada Viola.

SRA. VIOLA – Señor Presidente: simplemente para hacer la observación de que no coincide la versión taquigráfica en la sucesión de los hechos tal como ocurrieron el día en que comenzó dicha sesión, cuando el Presidente de la Cámara, el diputado Urribarri, solicitó la palabra como diputado, la cual le fue concedida. Hasta ahí la versión taquigráfica es correcta. Cuando se le concede la palabra al diputado Urribarri, ya lo hacía en calidad de diputado y durante ese momento la sesión transcurrió sin Presidente de la Cámara. Esto para nosotros es un hecho que genera una irregularidad en el suceso de la sesión, ya que debía haberse convocado a su persona para que asista, como Vicepresidente Primero que es, en calidad de Presidente. Si bien el diputado Urribarri manifestó tener un problema en la rodilla y por eso no llegó a su banca, no obstante ello, usted, tendría que haber presidido ese momento de la sesión, cosa que no ocurrió.

Dicho esto, lo que siguió en el desarrollo de la sesión, el diputado Urribarri, continuó en uso de la palabra y cuando solicité la intervención como diputada él negó mi

palabra, pero actuando como Presidente. O sea, él actuó en ese mismo momento como diputado y como Presidente de la Cámara, cosa que no corresponde, ahí debería haber estado usted como Presidente de la Cámara durante ese momento de la sesión.

Eso no quedó reflejado en la versión taquigráfica de la sesión; por lo tanto, no compartimos la aprobación de dicha versión taquigráfica, dado estos fundamentos que acabo de aclarar.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Atento a lo expresado por la señora diputada Viola, se tomará debida nota por Secretaría. Se remitirá lo fundamentado por usted al área de Taquígrafos para que brinden un informe y va a ser sometido a consideración en la próxima sesión.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Esto que planteo ya fue presentado por escrito a la Cámara, así que, por lo tanto, quedó expresamente presentado por el Bloque Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Lara) – ¿Está presentado en la Presidencia de la Cámara?

SRA. VIOLA – Así es, señor Presidente.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Comunicaciones Oficiales

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y que a las Comunicaciones Oficiales y al expediente de la Oficina de Sugerencias Ciudad se les dé el destino indicado en la nómina; por su parte, que quede reservado en Secretaría el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 23.293.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Proyectos de los Señores Diputados

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 23.508, 23.509, 23.511, 23.512, 23.513, 23.514, 23.515, 23.516, 23.519, 23.522, 23.523, 23.524 y 23.525; que se comunique al Poder Ejecutivo el pedido de informes en el expediente 23.526, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde dar ingreso a los proyectos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

*02Cep

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto identificado con el número de expediente 23.528, que declara de interés las jornadas que se llevarán a cabo el 28 de junio en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, día del orgullo de la colectividad que involucra a lesbianas, gays, entre otros colectivos, o sea, es el día del orgullo de la diversidad sexual. Estas jornadas se van a desarrollar en la Facultad de Ciencias de la Salud en Concepción del Uruguay.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el ingreso y la reserva en Secretaría de los siguientes asuntos: el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 23.224, el proyecto de ley identificado con el número de expediente 23.529 y los proyectos de

declaración identificados con los números de expediente 23.530, 23.531, 23.533 y 23.534. Por último, solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, devuelto en revisión, en el expediente 23.203, que trata sobre la reforma al Consejo de la Magistratura.

Quiero mencionar, señor Presidente, que el proyecto en el expediente 23.534 es declara de interés legislativo las Jornadas de Juicio por Jurados, que se desarrollarán próximamente en la ciudad de Paraná, y aprovecho también la ocasión para invitar a los diputados y a los asesores de esta Cámara a asistir a estas jornadas donde seguramente tendremos la presencia de miembros de la Corte Suprema de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se van a votar las mociones formuladas por la señora diputada Pross y el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A José Gervasio Artigas

–Conmemoración del Día de la Bandera de Entre Ríos

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: se conmemora hoy un nuevo aniversario del nacimiento de José Gervasio Artigas, un abanderado de la independencia, del republicanismo y del federalismo rioplatense que por circunstancias históricas conocidas por todos, terminó convirtiéndose en una figura adoptada como prócer y héroe nacional por nuestros hermanos de la República Oriental del Uruguay pero que, sin embargo, considero debemos también los entrerrianos y los argentinos en general, recordarlo como un prócer propio.

Creo que ya he dicho esto en algún homenaje, señor Presidente; en su libro “Los Caudillos”, el historiador Félix Luna hace una consideración interesante. Al producirse la separación de la Banda Oriental de las Provincias Unidas, al transformarse la actual República Oriental del Uruguay en un país soberano e independiente y al adoptar este

país hermano a Artigas como su héroe nacional, se salvó de esa manera de la descalificación a la que cierta historiografía porteña centralista condenó a otros caudillos federales argentinos.

Artigas fue, sin dudas, un prócer, una persona cuya conducta incluso en su retiro merece nuestro recuerdo y nuestro homenaje. Y de alguna manera también usted lo decía, señor Presidente, al convocar a izar nuestra bandera, hoy es el día de nuestra bandera provincial, que no por casualidad es la bandera de Artigas, que no deja de ser una bandera argentina, pero con esa franja roja en diagonal que de alguna manera simboliza el federalismo. Ya en 1987, el entonces gobernador Montiel avanzó a través de un decreto en esta consideración, en este reconocimiento de la bandera de Artigas como la bandera de Entre Ríos y esto luego fue ratificado por ley en el 2013, instituyendo precisamente el 19 de junio como Día de la Bandera de Entre Ríos.

Vaya en esta jornada, señor Presidente, nuestro recuerdo y homenaje a la memoria de Artigas y nuestro compromiso indeleble con todos los valores que, de alguna manera, están representados en ese símbolo que es nuestra bandera.

–50º aniversario del Cordobazo

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: por un lado quiero recordar a una gran militante social de nuestro partido en Concordia, me refiero a Beatriz Rodríguez, que era una señora que fue presidente del barrio Vélez Sársfield, reelegida varias veces y no es poco que haya un radical presidente de un barrio en la ciudad de Concordia donde desde hace 36 años dirige, maneja y preside el Partido Justicialista, no es poco. Fue declarada también como mujer del año en una elección donde las urnas estaban en la Municipalidad de Concordia. Fue una gran militante social. La madera de los militantes se puede resumir en esa mujer.

Trabajó en un barrio que cuando crecía el río Uruguay se inundaba y había que evacuar a varios cientos de vecinos. Ella era la primera que salía a pedir cosas, a los bomberos que le den los baños móviles, a la Municipalidad que no dejen de mandar comida, a nosotros que no dejemos de ayudar; a mí me buscaba para que fuera a ver a la gente en los centros de inundados, que los revisemos desde el punto de vista médico; en su casa ponía inyecciones porque era una enfermera jubilada. Ha desaparecido hace pocos días y con ella desaparece una camada de dirigentes políticos, de militantes

políticos, de trabajadores sociales que eran elegidos por sus barrios, por la gente y por la sociedad. Así que a ella va mi homenaje.

Por otro lado, quiero hacer un homenaje porque hace pocos días se cumplieron 50 años de un hecho trascendente que cambió el curso político, social, ideológico de nuestro país, me estoy refiriendo a lo que la historia reconoce y tituló como el Cordobazo. El Cordobazo ocurrió el 29 de mayo en la ciudad de Córdoba, acontecimiento que representó una bisagra en la política de ese entonces y cambió el destino de los sueños faraónicos del dictador de turno que había anunciado 100 años de gobierno de esa corriente ideológica. Fue un movimiento obrero estudiantil; con ello dejó de lado lo que la sociedad siempre hilvana y siempre reconoce o quiere reconocer, que los estudiantes universitarios están por un lado y los obreros y dirigentes obreros por otro lado. Este fue el mayor movimiento obrero y estudiantil que recuerda el país y que cambió, como dije, la historia de este país.

Mandaba el general Onganía, el general que había derrocado el gobierno progresista y ejemplar del doctor Arturo Umberto Illia, golpe de Estado que contó con la complacencia de la dirigencia sindical de esa época representada por Vandor, Lorenzo Miguel y otros. Este régimen dictatorial desactivó la Comisión del Salario Mínimo Vital y Móvil; congeló la mayoría de las retribuciones; eliminó el sábado inglés –vigente en Córdoba desde 1936 porque lo había instituido el gran caudillo radical don Amadeo Sabattini–; puso en vigencia una ley con la que se reprimía en forma automática las huelgas y conflictos sindicales; intervino la mayoría de los sindicatos; dictó la ley de represión al comunismo; persiguió y encarceló a militantes políticos, sindicales y estudiantiles; disolvió los partidos políticos e intervino las universidades que consideraba como centros de subversión y comunismo, expulsando en forma totalmente brutal a estudiantes y profesores en lo que la historia recuerda como la Noche de los Bastones Largos. Entre los que expulsó a golpes de la universidad se encontraba alguien que más adelante tuvo que emigrar a otro país –se fue a Inglaterra–, el doctor César Milstein, quien recibió el Premio Nobel por sus investigaciones sobre los anticuerpos monoclonales.

En ese contexto, las protestas sociales sindicales y estudiantiles se fueron acrecentando. Comenzaron las movilizaciones y huelgas en todo el país y el día 22 de mayo los dirigentes gremiales acompañados por los centros estudiantiles declaran una

huelga general por 37 horas –tiene su explicación lo de las 37 horas, pero no vale la pena decirlo acá–.

*03N

Se declaró una huelga para el día 29 de mayo con movilización, a partir de las once horas, porque la indignación era pública. Córdoba no había creído en los planes de modernización y transformación que prometía Onganía junto a Krieger Vasena, que era su ministro de Economía. A las doce y treinta se produce la primera víctima fatal: un obrero del sindicato de mecánicos, afiliado radical llamado Máximo Mena, hecho este que provocó el desborde total y la incontenible furia que terminó en el estallido popular.

La rebeldía de toda esta gente, que eran miles de obreros y estudiantes que iban en marchas separadas hacia el centro de la ciudad, desencadenó un estallido popular. Rebeldía contra tantas injusticias, contra los asesinatos, contra los atropellos. Eran las bases sindicales y estudiantiles los que luchaban enardecidas, con la ayuda de toda la población. Esto es totalmente cierto, la población de Córdoba en su gran mayoría estaba en favor de estos movimientos obreros y estudiantiles, porque estaban hartos de que esta gente reprimiera permanentemente. Los manifestantes se adueñaron de la ciudad y fueron levantando barricadas contra la policía que debió replegarse a sus cuarteles dejando a la ciudad más de veinte horas en manos de los trabajadores, estudiantes y vecinos enardecidos. Se produjeron incendios, se ocuparon seccionales de policía, entre otros hechos.

La represión que tuvo lugar el día siguiente fue brutal y dejó como saldo por lo menos –está en discusión el número de víctimas– veinte muertos, cientos de heridos y cientos de detenidos, entre ellos Agustín Tosco, Atilio López y Elpidio González; estos tres dirigentes eran los ideólogos y los ejecutores del Cordobazo. Agustín Tosco, de filiación de izquierda; Atilio López, Secretario General de la UTA, peronista, y Elpidio González, también peronista, dirigente sindical de los mecánicos. El general Sánchez Lahoz, el comandante del III Cuerpo de Ejército que reprimió el levantamiento, diría más adelante en una entrevista periodística: “Me pareció ser el jefe del ejército británico durante las Invasiones Inglesas, la gente nos tiraba de todo desde los balcones y techos”. Esa era la gente, los habitantes comunes de Córdoba que estaban en contra de estos movimientos militares.

Al día siguiente la ciudad amaneció sitiada por el Ejército y la Gendarmería, se sofocó el levantamiento barrio por barrio, se desactivaron los múltiples francotiradores y

la ciudad fue acallada nuevamente. Esta es una descripción objetiva de lo que pasó, pero lo que hay que preguntarse es por qué y a qué se debió que los obreros mejor pagos del país, como eran los metalúrgicos de Córdoba, provocaran semejante hecho político; estaban bien pagos, tenían buenos sueldos, cobraban bien y eran los obreros mejor pagos del país. Esto que pasó –así hay que entenderlo, señor Presidente– se debió a que la sociedad cordobesa estaba harta de la represión, de la persecución ideológica, de perder sus derechos, exigía la normalización institucional, exigía que se autorizara a los sindicatos a funcionar libremente, exigía la reincorporación de los cesanteados por ejercer el derecho de huelga, reivindicaba los derechos humanos procedieran de donde procedieran, en particular de las encíclicas de Juan XXIII; exigían una universidad abierta a las posibilidades de los hijos de los trabajadores y consustanciadas con los intereses del país. Eso es lo que pedían.

Y voy a dedicar cinco minutos para referirme a quienes fueron los líderes de aquel movimiento obrero–estudiantil, el más importante que conoce la historia de Argentina. Primero, don Agustín Tosco, el Gringo Tosco como lo conocíamos, fue el ideólogo y ejecutor de esto, con férrea oposición a la burocracia sindical, secretario general de Luz y Fuerza, fue el motor e ideólogo del Cordobazo junto con Elpidio Torres, dirigente de SMATA, Atilio López de la UOM, y René Salamanca, también metalúrgico. El Gringo Tosco era un sindicalista incorruptible, de ideología de izquierda; concurrió a las reuniones de las centrales estudiantiles –en esa época yo estaba estudiando en Córdoba– para discutir, mano a mano, con nosotros e intercambiar ideas y opiniones. Después del Cordobazo fue condenado a ocho años de cárcel por un tribunal militar. El entonces secretario de la CGT –que era Rucci– realizaba gestiones para que el Gringo Tosco fuera liberado; cuando este se enteró de que el que estaba haciendo las estas gestiones era Rucci, dijo: “Él y sus discípulos son prisioneros por sus compromisos con quienes detentan el poder, presos de la custodia que le presta el aparato policial, presos de una cárcel de la que jamás podrán salir: la de la claudicación, la de la indignidad y el participacionismo”.

A pesar de ello recuperó la libertad diecisiete meses después, a partir del año 1974 fue perseguido por la tristemente célebre Tres A, Alianza Anticomunista Argentina, creada y dirigida por el superministro del gobierno de Isabel Perón, el nazifascista López Rega, debiendo pasar Tosco a la clandestinidad. Cuenta la historia no escrita, la historia no revelada, que quien lo hizo ocultar en las sierras de Córdoba fue el doctor Arturo Illia;

anduvo rodando en distintos lugares, en residencias de distintos amigos, en las sierras de Córdoba, para que no lo detuvieran, porque si lo detenían, lo mataban.

En ese período sufrió una enfermedad pulmonar, pero no podía ser internado porque seguramente habría sido ejecutado. En 1975 padeció una encefalitis bacteriana y debido a su clandestinidad no pudo ser atendido correctamente; en octubre de ese año fue internado en forma clandestina –dicen que desde Córdoba fue llevado a Buenos Aires vestido de mujer para que no lo detuvieran–. Lo internaron en el Hospital de Infecciosas de Buenos Aires y falleció el 5 de noviembre a los 45 años; tenía apenas 45 años. Fue velado en el Club Asociación Redes Cordobesas a donde concurrieron más de veinte mil personas, y al llegar el cortejo fúnebre al cementerio San Jerónimo en Córdoba, matones del gobierno militar apostados en los techos de los panteones dispararon contra la concurrencia dejando numerosos heridos. El féretro fue dejado por los trabajadores en una bóveda ajena y recién al día siguiente sus restos mortales fueron trasladados al panteón de la Unión Eléctrica, donde permanecen hasta hoy.

Este homenaje, señor Presidente, pretende conmemorar esa gesta que cambió el rumbo político de aquella época, y recordar el injusto y doloroso final de algunos de sus actores principales, como al Gringo Tosco, a quien se lo persiguió hasta después de muerto, y al Negro Atilio López, secretario de la UTA, que fue acribillado por las balas de los esbirros del nazifascismo criollo: las Tres A.

Sin dudas vivimos otra época, pero la lucha para que el hombre no sea el lobo del hombre sino su hermano, sigue vigente, tanto como la necesidad de que los dirigentes expresen los valores y necesidades de todos los argentinos.

No quería dejar pasar esta conmemoración de los 50 años del Cordobazo para que los jóvenes que conocen estos hechos porque los relatamos o porque lo han leído, sepan verdaderamente que esa República se gestó, y que el momento que vivimos no se hizo en forma milagrosa, sino que se hizo por el esfuerzo y hasta por la vida de muchos luchadores, de muchos hombres que ideológicamente no pensaban igual pero sí tenían una meta, que era la República Argentina.

Voy a terminar con una frase del Gringo Tosco, que tiene mucha vigencia: “Para que todos juntos, trabajadores, estudiantes, hombres de todas las ideologías, de todas las religiones, con nuestras diferencias lógicas, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre sino su compañero, su hermano”. Esto lo decía Tosco en aquellos años dolorosos pero de luchas ineludibles

en la Córdoba protagonista de esta Argentina de hoy.

SR. BÁEZ – Pido la palabra.

Compartiendo todos y cada uno de los términos que utilizó el diputado Artusi, quiero agregar algunas cosas respecto del homenaje, que creo todos compartimos, a quien fue el primero y más lúcido de nuestros caudillos federales: José Gervasio Artigas.

*04M

¿Por qué digo que fue el mejor? Entre muchas otras cosas, porque en su construcción política la igualdad era ya una realidad en 1811; fíjese, señor Presidente, que tenía mujeres generales en su Estado Mayor, cuando algunos hoy están descubriendo la igualdad de género, Artigas ya la practicaba en 1811; su principal asesor era un esclavo liberado, el negro Ansina; y su principal General, un integrante de los pueblos originarios, un guaraní, Andrecito, Andrés Guacurarí—. De manera que en el mundo artiguista la desigualdad social de la que venían los igualaba y los hermanaba. Él decía: “Mi autoridad emana de vosotros y cesa ante vuestra presencia soberana”.

Tuvo con Buenos Aires una relación ambivalente, no por él sino por la oligarquía porteña que lo traicionó y lo usó recurrentemente. ¿Qué hizo Artigas frente a eso? Se puso al hombro a todo el pueblo oriental; siempre uno tiene presente lo que fue el éxodo desde Montevideo al Ayuí, al norte de Concordia, en nuestra provincia. Luego de eso el poder porteño volvió a traicionarlo impidiendo que sus delegados, los únicos elegidos democráticamente, participaran de la Asamblea del año 13. ¿Por qué le impidieron la participación en esa Asamblea? Porque eran los que llevaban la propuesta de decretar, de sancionar la independencia y sancionar una Constitución bajo la forma de gobierno republicana y federal. Entonces frente a esa imposibilidad, Artigas avanza en la construcción de otro modelo de estado y, como protector de los pueblos libres, llama al Congreso, el Congreso realizado también en nuestro actual territorio de la provincia de Entre Ríos, en Concepción del Uruguay, en el Arroyo de la China, y sanciona nuestra primer independencia el 29 de junio de 1815. Cosas del primero y más lúcido de nuestros caudillos federales.

Pero también hay muchas otras cosas para resaltar de este modelo que Artigas puso en práctica cuando gobernó en 1815. Un Reglamento Aduanero, que gravaba con un fuerte impuesto la importación de mercancías extranjeras que competían con las manufacturas de nuestra Argentina, de nuestra patria grande profunda; era un

proteccionista. Sancionó el Código Agrario, la primer reforma agraria de América y, por supuesto, que todo eso molestaba. Lo chantajearon, le ofrecieron desde el Directorio, que se quedara con la Banda Oriental y separar el resto de la patria, lo que él rechazó contundentemente, tanto que, como bien dijo el diputado Artusi, cuando se fue al Paraguay no volvió porque no soportaba ver que el río Uruguay separara dos patrias, siempre concibió a la Banda Oriental y a nuestro territorio, a toda América del Sur, como una única y gran patria.

Así que en el día que conmemoramos su nacimiento, vaya nuestro más profundo y sincero homenaje a la figura del general José Gervasio Artigas.

SR. LA MADRID – Pido la palabra,

Señor Presidente, quiero adherir al homenaje del diputado Rotman a la señora, a la militante social Beatriz Rodríguez, de Concordia, a quien tuve oportunidad de conocer y a quien respeto sobre todo por su gran sentido social por el prójimo y por estar siempre en los momentos más difíciles, como dijo el diputado Rotman, sobre todo en el barrio Vélez Sársfield.

SR. PRESIDENTE (Lara) – De esta manera, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre en el proyecto de ley que declara Área Natural Protegida – Reserva de Uso Múltiple en los términos de la Ley Nro. 10.479 al inmueble denominado Establecimiento Santa Rosa, ubicado en el departamento Nogoyá (Expte. Nro. 23.293).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la compraventa por comisión de un inmueble ubicado en el Municipio de Caseros, departamento Uruguay (Expte. Nro. 23.529).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que crea el Programa de Promoción de la Construcción Natural (Expte. Nro. 23.224).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, devuelto en revisión, que modifica la Ley Nro. 9.996, de Consejo de la Magistratura (Expte. Nro. 23.203).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los números de expediente: 23.508, 23.509, 23.511, 23.512, 23.513, 23.514, 23.515, 23.516, 23.519, 23.522, 23.523, 23.524, 23.525, 23.528, 23.530, 23.531, 23.533 y 23.534.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que su votación también se haga de ese modo..

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre en el proyecto de ley que declara Área Natural Protegida – Reserva de Uso Múltiple en los términos de la Ley Nro. 10.479 al inmueble denominado Establecimiento Santa Rosa, ubicado en el departamento Nogoyá (Expte. Nro. 23.293).

–Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la compraventa por comisión de un inmueble ubicado en el Municipio de Caseros, departamento Uruguay (Expte. Nro. 23.529).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81º de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración el Artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81º de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también el Artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Lara) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que crea el Programa de Promoción de la Construcción Natural (Expte. Nro. 23.224).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

*05S

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: agradezco el tratamiento de este proyecto de ley en la Comisión de Tierras, proyecto por el que promovemos la creación, en el ámbito del Poder Ejecutivo, de un programa de promoción de construcción natural, precisamente, con la finalidad de propender, de contribuir a la disminución del déficit habitacional y a mejorar la calidad de vida sobre todo de los sectores más vulnerables y más privados, precisamente, de ese derecho constitucional a la vivienda digna y al ambiente sano apto para el desarrollo humano, como reza nuestra Constitución provincial.

El proyecto en cuestión es un proyecto breve, relativamente sencillo; en el Artículo 1º se crea el programa y se establecen los lineamientos generales. En el Artículo 2º a los efectos de delimitar y precisar a qué nos referimos, define claramente qué es lo que se entiende por construcción natural, que sería toda construcción edilicia que se utiliza en técnicas constructivas que utilicen la tierra cruda como material principal de construcción. El Artículo 3º enumera y detalla los objetivos generales del proyecto, básicamente la promoción de proyectos de construcción de viviendas sobre todo basados en técnicas de construcción natural o bioconstrucción, como también se la denomina en algunas oportunidades, y otros objetivos específicos. En el Artículo 4º propone dejar a criterio del Poder Ejecutivo la designación de la autoridad de aplicación del programa. Y en los artículos subsiguientes, básicamente lo que se plantea son mecanismos para el establecimiento de condiciones que favorezcan mecanismos de gestión asociada para que el Estado no actúe solo en esta materia, sino que básicamente cuente con la colaboración de organismos nacionales, institutos de investigación y desarrollo tecnológico, universidades, colegios profesionales, etcétera.

Se plantea también la posibilidad de que se coordine con el Instituto de Vivienda de la Provincia la incorporación gradual de este tipo de técnicas constructivas en el diseño de los proyectos de conjuntos de viviendas de interés social que lleva adelante este organismo.

Finalmente, se plantea el mandato para que la autoridad de aplicación coordine con la Administración Tributaria de Entre Ríos mecanismos tendientes a lograr ciertas reformas de las normas tributarias vigentes que permitan introducir alicientes o incentivos

fiscales que promuevan precisamente la adopción de estos sistemas de construcción natural.

En los fundamentos, señor Presidente, hacemos alusión a diversos estudios técnicos que han sido publicados en nuestro país y en el extranjero y que hablan a las claras de las bondades y las ventajas que se podrían derivar de la generalización del uso de estos sistemas constructivos, el INTI ha desarrollado en este sentido experiencias interesantísimas. Y también mencionamos algunos antecedentes en provincias hermanas, entre ellas una ley en la provincia de Río Negro, y numerosas ordenanzas en distintos municipios. Sobre todo, creemos, señor Presidente, que un proyecto de esta naturaleza podría ser de suma utilidad en circunstancias como las que vivimos, en momentos en los que el gobierno nacional junto a gobiernos provinciales y locales se encuentra abocado al enorme desafío, y ha sido caracterizado por algunos legisladores nacionales como una verdadera epopeya, tendiente a la urbanización y a la integración de los más de cuatro mil barrios populares, llamados villas o asentamientos de nuestro país, que han sido relevados en el marco del Renabap, el Registro Nacional de Barrios Populares.

Vemos con satisfacción cómo organismos internacionales de crédito están otorgando recursos para estos proyectos que seguramente van a tener que contar necesariamente con la articulación y con la colaboración de los distintos niveles del Estado, pero también con mecanismos de participación ciudadana y de organización de las comunidades de base. Y en este sentido, toda la demanda de construcción de viviendas nuevas o de mejora de viviendas existentes en los barrios populares que van a ser objeto de proyectos de regularización dominial, en primera instancia, y luego, de construcción de obras de infraestructura, de equipamiento y obviamente de vivienda, en este desafío tan trascendente creemos que la construcción natural en particular puede aportar muchas ventajas tanto desde el punto de vista económico como ambiental, como social, en el sentido de propender a la disminución de los costos por metro cuadrado de construcción de viviendas, en el sentido de minimizar el impacto ambiental negativo de la construcción de edificios al adoptar métodos que hacen uso básicamente de un material propio de cada sitio y que no requiere por lo tanto grandes distancias transportadas, por lo tanto, entre otras cuestiones disminuye obviamente las demandas energéticas; pero también, por razones sociales vinculadas a la posibilidad de que se recuperen y se mejoren técnicas que tradicionalmente fueron útiles y que por distintas circunstancias,

básicamente porque se fueron perdiendo culturalmente esas técnicas y luego, en algunos casos, fueron mal utilizadas, técnicas que fueron perdiendo aceptación en el mundo académico, pero que tanto por sus ventajas, como decía recién económicas como sociales en el sentido de que podrían generar toda una nueva impronta de capacitación y sobre todo de fácil adaptación de mecanismos de autoconstrucción de viviendas por parte de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y más privados precisamente del derecho a una vivienda digna.

En el entendimiento de que con este proyecto podemos hacer un pequeño pero valioso aporte a la resolución de esta problemática, es que agradecemos nuevamente el tratamiento favorable que se le ha dado en la comisión y solicitamos el acompañamiento para su sanción.

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente: adelanto mi voto negativo a este proyecto del diputado Artusi dado que consideramos que deberíamos apuntar para arriba y no seguir apuntando a lo menos, y considero que hoy me gustaría saber a quién le gustaría, de todos los que están aquí, vivir en una vivienda de barro. Estos modismos de los pueblos originarios, estos modismos de la ecología y hacer casas de barro con botellas de plástico, sinceramente no estoy de acuerdo en lo personal y creo que es apuntar para abajo.

Entonces, creo que tenemos para proyectar e idear miles y millones de materiales como para poder construir viviendas para los que menos tienen, pero no me parece que sería lógico aprobar un proyecto de vivienda, tras que la gente sufre mucho y todos los santos días, aprobar un proyecto de viviendas de barro.

Simplemente quería dejar asentado esto, señor Presidente, y adelantar mi voto negativo a ese proyecto.

*06Cep

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: como he sido aludido, voy a hablar y brevemente. Considero que la objeción del diputado Bahler parte sinceramente del desconocimiento. No se trata de apostar a lo menos, al contrario, se trata siempre de apostar a lo más; creía haber aventado algún prejuicio pero evidentemente no lo he logrado. La construcción natural en la Argentina, en el mundo y en países desarrollados está siendo crecientemente valorada por distintos tipos de ventajas en todos los ambientes. Comparto plenamente que no

debemos condenar a los sectores más vulnerables de nuestra población a vivir en viviendas de barro y si en algún momento se malinterpretaron mis palabras como apuntando en ese sentido, recomiendo leer minuciosamente el proyecto, sus fundamentos y adentrarse en el conocimiento profundo de lo que es la bioconstrucción o la construcción natural, para observar claramente que eso está en las antípodas de lo que estamos proponiendo.

SR. BAHLER – Siguen siendo viviendas de barro.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.508, 23.509, 23.511, 23.512, 23.513, 23.514, 23.515, 23.516, 23.519, 23.522, 23.523, 23.524, 23.525, 23.528, 23.530, 23.531, 23.533 y 23.534.

Por Secretaria se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden Nro. 19

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 19 (Expte. Nro. 23.259).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

SR. BÁEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto, yo no diría que garantiza pero intenta establecer una normativa o un conjunto de condiciones legales y administrativas para mejorar la capacidad estatal frente a la necesidad de dar respuestas adecuadas a demandas de ciudadanas y ciudadanos que necesitan ejercer su derecho a conocer el origen de su identidad. Se trata entonces, ni más ni menos, de que el Estado entrerriano esté en mejores condiciones de garantizar a miles de personas el derecho a la identidad de origen.

Este proyecto tiene origen en el trabajo de un equipo de investigación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, es decir, compañeras y compañeros que desde la universidad pública nos arrimaron un análisis sobre las características de los circuitos burocráticos administrativos en el proceso de las adopciones tramitadas a través del Consejo Provincial del Menor en el período que va de 1973 a 1983 bajo el régimen de la Ley 19.134, decreto ley nacional decretado por el presidente de facto Lanusse.

Este estudio constituye un fuerte compromiso de la universidad pública con la sociedad y nos permitió obtener información y conocimiento sobre la modalidad de esa ley que estuvo vigente hasta 1997. Ese decreto ley reguló la figura de la adopción plena y bajo ese decreto ley estaba ordenado borrar todos los datos, hacer desaparecer todos los datos que tenían que ver con el origen, con la identidad de ciudadanos, que en la Argentina se calculan en 3 millones, que aún en la actualidad buscan su identidad.

Lo que vino después, creo yo que es historia conocida pero no por conocida deja de conmovernos. Con frecuencia, hace pocos días nomás, Abuelas de Plaza de Mayo anunció la recuperación de la identidad del nieto 130, y en la conferencia de prensa el propio nieto, Javier Matías Darroux Mijalchuk, expresó su deseo, su necesidad de poder encontrar a una hermana o un hermano ya que la madre al momento de ser desaparecida estaba embarazada.

La identidad nacional, señor Presidente, es el cúmulo denso de las identidades individuales y colectivas que componen nuestro pueblo y nuestro pueblo es el elemento constitutivo esencial del concepto de Nación, de manera que mientras tengamos centenares de argentinos y argentinas que están privadas de su identidad, no tendremos plenamente configurada nuestra identidad y eso es así más allá de negaciones y negadores, que para vergüenza de muchos, propios y extraños, abundan en el gobierno nacional.

Esa es una cuestión identitaria central lo que pasó durante la dictadura, pero en verdad este proyecto intenta ser más abarcativo atendiendo a que estamos frente a un derecho humano fundamental y primario como es el de la identidad, es decir, el conocimiento de origen de saber quiénes fueron sus padres, dónde nacieron, el país, la ciudad, los vínculos que conformaron su entorno al llegar al mundo.

Nuestro país ha incorporado la Convención de los Derechos del Niño a la Constitución Nacional y ha promulgado leyes de protección integral de niños, niñas y adolescentes, entre ellas la necesidad o el derecho de identidad de origen; la propia Constitución Provincial entrerriana establece en su Artículo 10 que el Estado garantice el derecho a la identidad.

De manera que en ese contexto es que vemos la necesidad de dar respuestas organizadas estatales y gratuitas a las personas que buscan su origen. Como dije, se estima en la Argentina que son 3 millones las personas que no conocen su identidad y en algunas provincias como en Santa Fe fueron esas mismas personas las que impulsaron con perseverancia la sanción de leyes parecidas a este proyecto, que en caso de aprobarse hoy creo que es un mérito del propio Estado entrerriano que a partir de uno de sus poderes hace punta.

*07N

Desde el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación se señala que cada vez es más creciente el número de personas que desconoce su identidad, no se trata solo, repito, de hijos de desaparecidos en la última dictadura, sino que hay muchas personas que tienen adulterado su origen careciendo del conocimiento cierto de quiénes son sus padres, del lugar donde nacieron o del nombre que los identificó.

Por ello, en función de garantizar el derecho a la identidad de origen, lo que se propone es facilitar la búsqueda de la información a toda persona que presuma que ha sido suprimida o alterada al momento de su nacimiento, o con posterioridad incluso. De

manera que en este proyecto, quiero decirlo también, ahondamos en las experiencias de otras iniciativas legislativas en materia de derecho e identidad de origen en otras legislaturas provinciales, e incluso las que han sido presentadas y tratadas en el Congreso Nacional.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito a las señoras y señores diputados el acompañamiento al presente dictamen de comisión.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero expresar la importancia que tiene este proyecto que ha acercado la Facultad de Trabajo Social y que ha tomado el diputado Baez para poder concretarlo.

También quiero revalorizarlo porque estoy convencida de que con este proyecto, más allá de que a los ojos de la sociedad entrerriana puede pasar como inadvertido, vamos a sentir, como legisladores, que estamos promoviendo, ayudando, para que desde el Estado muchos entrerrianos puedan conocer su identidad. Al facilitar, acompañar, desde el Estado, creo que estamos apuntalando la búsqueda de la verdad y la búsqueda de justicia.

Por lo tanto, señor Presidente, apoyo con mucha fuerza este proyecto, y como legisladores, más allá de que en este momento no nos demos tanto cuenta, vamos a estar aportando a la construcción de la identidad que es uno de los derechos humanos fundamentales de los seres humanos.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos en la barra.

Orden del Día Nro. 20

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 20 (Expte. Nro. 22.637).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 21

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 21 (Expte. Nro. 22.314).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Este proyecto de ley, señor Presidente, está avalado en el Artículo 75, inciso 19) de la Constitución nacional, que en su última parte dice: “Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales”.

Es así que este proyecto establece, fundamentalmente y en primer lugar, el reconocimiento por parte del Estado del valor de las prácticas artísticas en nuestra sociedad, y el reconocimiento de los artífices: músicos y cantantes; a estos se los debe reconocer como trabajadores, es decir, como sujetos de derecho. Y, en segundo lugar, el proyecto establece un régimen de fomento de la actividad artística local, para lo cual se crea el Registro de Artistas Musicales Entrerrianos, ya que no existe en nuestro país una política pública en materia de regulación sobre esta temática referida al artista y su relación con los contratistas. Hasta el momento ninguna administración nacional lo ha considerado suficientemente importante.

Por eso, señor Presidente, aunque hay mucho más para avalar esto, nuestro bloque va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si no se hace más más uso de la palabra, se va a votar el dictamen en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado. Se requiere mayoría absoluta.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son 12.15.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos